

que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2208/0000/15/0182/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad proindiviso de finca urbana, vivienda puerta 1.^a derecha, subiéndose las escaleras de la tercera planta alta, del edificio sito en La Seu d'Urgell, con frente a la calle Joaquín Viola, números 29 y 31, a la que se accede por el vestíbulo y escalera general del edificio y ascensor. Constituye un dúplex, comunicándose las dos plantas que lo forman por una escalera interior. La primera de ambas plantas, al nivel de la planta tercera del edificio, tiene una superficie útil de 97 metros 50 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, baño, aseo, comedor-estar y tres dormitorios con una terraza de 5 metros 20 decímetros cuadrados, en la fachada principal. La segunda planta, encima de la anterior y bajo la cubierta, tiene una superficie útil de 56 metros 60 decímetros cuadrados, y se compone de trastero, baño y tres dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, en el tomo 904, folio 1, inscripción segunda, finca número 4.057.

Se le asigna una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de 7 enteros 72 centésimas por 100.

Valorada en 7.245.012 pesetas.

Mitad proindiviso de las dos catorceavas partes indivisas de garaje, sito en los sótanos del edificio sito en La Seu d'Urgell, con frente a la calle Joaquín Viola, números 29 y 31, de una superficie útil de 418 metros 30 decímetros cuadrados. Se destina también, en parte a trasteros. Se accede a él, fundamentalmente por la rampa existente en y junto al lindero sur del edificio, que constituye una servidumbre de la que esta finca es predio dominante. Asimismo, tiene accesos por medio del ascensor y escalera general del edificio.

Se le asigna una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de 12 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 901, libro 72, folio 226, finca número 4.044.

Valorada en 750.000 pesetas.

La Seu d'Urgell, 11 de mayo de 2000.—La Secretaría judicial.—33.283.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de L'Hospitalet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/92, se tramita procedimiento de separación matrimonial contenciosa, a instancia de doña Maribel Aldabo Cabañas, contra don Florencio Mesa Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado reproducir la tercera subasta celebrada con las mismas condiciones que la anterior del bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0747-000-32-0113-92, la cantidad de, al menos, 825.000 pesetas, correspondientes al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al demandado y a la copropietaria del bien embargado, para el caso de que no pudiera llevarse a cabo las notificaciones.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca, vivienda unifamiliar, asilada, construida sobre parte de la parcela número 340 en el plano de la urbanización «Serra Alta», sito en Hostalets de Pierola, de procedencia de la heredad Masset, compuesta de planta y semi-sótano, de 61,66 metros cuadrados útiles, edificada sobre un solar que ocupa la superficie de 526 metros cuadrados útiles (equivalentes a 14.186 palmos cuadrados). Linda: Al frente, sur, con calle de la urbanización; al fondo, norte, con parcela 349; a la derecha, entrando, este, con parcela número 341, y a la izquierda, oeste, con parcela número 339, todas de la propia urbanización.

Finca número 1.561, inscripción quinta, folio 21, del libro 41 de Pierola, tomo 1.466, Registro de la Propiedad de Igualada número 1.

Consta inscrita a favor de los consortes don Florencio Mesa Romero y doña Cristina García Gallardo, por mitad, en común y pro indiviso.

La mitad indivisa de la finca sacada a subasta ha sido valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 23 de mayo de 2000.—La Secretaría judicial.—32.859.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, bajo el número 7/99, sobre división de cosa común, a instancia de don Carlos Martínez Entrialgo, representado por el Procurador señor Buj Ampudia, contra la entidad «Etuilux Española, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Tames, en el que, en ejecución de sentencia, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera y segunda vez, en previsión de que quede desierta la anterior, y por término de treinta días, la finca que al final del presente edicto se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Estación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o dos subastas, habiéndose efectuado el señalamiento conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de septiembre, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas, valoración informe pericial.

Segunda subasta: Fecha, 17 de octubre, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas inferiores a los tipos de licitación.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del copropietario de la finca que se subasta, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 3333000015000799. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente, sin el cual los licitadores no podrán ser admitidos. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los títulos de propiedad, el pliego de condiciones, la certificación del Registro y los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se subasta

Finca rústica, prado con manzanos, en término de Poo, concejo de Llanes, a sitio de la Huerta tras de la Casa, de 14 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, marqués de Gastañaga, don Angel Pérez y